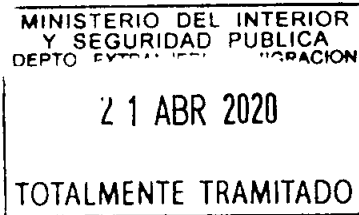


MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE INMIGRACIÓN
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Serie: 127.1-38



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62539

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2019.477.076 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 30, 31, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por Decreto N° 37 de 1974 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.12.1974 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.90 y Resolución Exenta N° 1320-30-04-2000, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE la visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Oscar Manuel ZAPATA ORTIZ, nacionalizado COLOMBIANO con su empleador NOTEBOOKCARE SPA.

2.- PÁGASE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
acción:
Policía Internacional
nuevo